



NIT. 850.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 43		NO.POLIZA 45-10176247		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 07 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 07 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LABORATORIOS BIOTEK SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.769.729-6	
DIRECCIÓN: CR 85 NRO. 14 A - 85		CIUDAD: CALI, VALLE	
		TELÉFONO: 3104033263	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: RED DE SALUD DEL CENTRO E S E		IDENTIFICACIÓN NIT: 805.027.261-3	
DIRECCIÓN: CARRERA 12E 50-13		CIUDAD: CALI, VALLE	
		TELÉFONO 4411914	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 124 S.4 016.2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE Y OPORTUNO DE LA ATENCION EN SALUD EN LAS SEDES ASISTENCIALES DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
03/07/2026	30/04/2027	\$25.000.000.00
03/07/2026	30/04/2027	\$25.000.000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	N/A	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****102.054.00	\$ *****8.000.00	\$ *****20.910.00	\$ *****130.965.00	\$ *****50.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COLABORATIVO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROFESIONALES EN SEGUROS INTEGRALES	103159	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA: POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

45-44-10176247

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Ejecución



FIRMA TOMADOR

PUEDES CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 501-2755577-501-5017501

DLF103159B



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO. POLIZA 540-101-08670 ✓		ANEXO 0 ✓	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
06 07 2026 ✓			03 07 2026 ✓			00:00	31 10 2026 ✓			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LABORATORIOS BIOTEK SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.769.729-6			
DIRECCIÓN: CR 85 NRO. 14 A - 85						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3104033263		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		RED DE SALUD DEL CENTRO E S E		IDENTIFICACIÓN		NIT: 805.027.261-3	
DIRECCIÓN: CARRERA 12E 50-18				CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO 4411914	
BENEFICIARIO: 805027261 - RED DE SALUD DEL CENTRO E S E							

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUN EL CONTRATO No. 102.5.4.016.2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE SERVICIOS MEDICO-QUIRURGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE Y OPORTUNO DE LA ATENCION EN SALUD EN LAS SEDES ASISTENCIALES DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/07/2026	31/10/2026	\$350.181.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/07/2026	31/10/2026	\$350.181.000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/07/2026	31/10/2026	\$350.181.000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	I.V.A.	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	DIAN DE PAGO
\$ *****336.749.00	\$ *****3.000.00	\$ *****64.552.00	\$ *****404.301.00	\$ *****350.181.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROFESIONALES EN SEGUROS INTEGRALES	103159	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6572954 - CALI

45-40-101-08670

FIRMA AUTORIZADA: Jose León Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

LISTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 654-210377, 604-201237

DLF163159B



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-40-101108670		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 07 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 07 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LABORATORIOS BIOTEK SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.769.729-6	
DIRECCIÓN: CR 85 NRO. 14 A - 65		CIUDAD: CALI, VALLE	
		TELÉFONO: 3104033263	

ASEGURADO: RED DE SALUD DEL CENTRO E S E		IDENTIFICACIÓN NIT: 805.027.261-3	
DIRECCIÓN: CARRERA 12E 50-10		CIUDAD: CALI, VALLE	
BENEFICIARIO: 805027261 - RED DE SALUD DEL CENTRO E S E		TELÉFONO: 4411914	

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/07/2026	31/10/2026	\$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/07/2026	31/10/2026	\$350,181,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/07/2026	31/10/2026	\$175,090,500.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/07/2026	31/10/2026	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/07/2026	31/10/2026	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

45-40-101108670

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

0151011598

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Distrito Especial de Santiago de Cali, 06 de julio de 2026

Señora
CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ AYALA
Representante Legal
LABORATORIOS BIOTEK S.A.S
NIT. 900.769.729-6
Carrera 85 No. 14ª - 58
Tel. 3132728948
ecomercial2@bioteklatam.com
Distrito Especial de Santiago de Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: Inicio Contrato de Suministro N°. 102.5.4.016.2026 del 03 de julio de 2026.

Respetada señora Claudia Muñoz:

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y es ejecutable. En consecuencia, a partir de la fecha de la presente comunicación, se da inicio al contrato en mención y se publicará en la plataforma transaccional SECOP II.

La supervisión estará a cargo del doctor Jhon Faber Ramírez Gracia, Subgerente Científico y Asistencial de la Red de Salud del Centro E.S.E.

Se le recuerda que, una vez recibida esta comunicación, deberá ponerse en comunicación con su supervisor de manera inmediata.

Atentamente,

NANCY JOHANNA DEAZA HERNÁNDEZ
Gerente (E)
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

	Nombre	Cargo y/o actividad	Firma
Proyecto	Daniela García Pinzón	Profesional Administrativo AGESOC.	Daniela G.P.
Revisó	Kelly Johanna Angulo Marín	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

4

5

6 7 8

**DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
TOMADAS POR LABORATORIO BIOTEK S.A.S.**

KELLY JOHANNA ANGULO MARIN, mayor de edad, vecino de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.149.503 de Cali (Valle), en calidad de Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Red de Salud del Centro E.S.E., del Municipio de Santiago de Cali, con número de Nit. 805.027.261-3, según Resolución de Nombramiento No. 1-15-107-2025, del 21 de abril de 2025 y Acta de Posesión No. 873 del 02 de mayo de 2025, para dar cumplimiento a la cláusula catorce del contrato de prestación de servicios, se permite emitir la:

APROBACIÓN

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE Y OPORTUNO DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN LAS SEDES ASISTENCIALES DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

VALOR: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) M/CTE.

NOMBRE DEL AMPARO	SE REQUIERE	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	X	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X	Equivalente a 200 SMLMV	Por el término de duración del contrato.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

Amparos: Cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal.

Póliza No. 45-44-101176247

Anexo 0

Por: Seguros del Estado S.A

NIT: 860.009.578-6

Nombre del Amparo	Porcentaje %	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Cumplimiento	10%	03/07/2026.	30/04/2027.	\$25.000.000
Calidad de servicio	10%	03/07/2026	30/04/2027	\$25.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Póliza No. 45-40-101108670

Anexo 0

Por: Seguros del Estado S.A

NIT: 860.009.578-6

Nombre del Amparo	Valor	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
-------------------	-------	----------------	----------------	----------------

Predios Labores y Operaciones	200 SMMLV	03/07/2026	31/10/2026	\$350,181,000.00
-------------------------------	-----------	------------	------------	------------------

Asegurado: **Red de Salud del Centro Empresa Social del Estado**, identificada con NIT. 805.027.261-3, que ampara el contrato de suministro No. **102.5.4.016.2026**

Conforme a lo anterior, se procedió a verificar la validez de la Garantía Única allegada a través de la página web de la respectiva compañía de seguros, la cual se puede observar en el anexo de la consulta, conforme a la Circular conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-44-101176247

Fecha de expedición:

lunes, 6 de julio de 2026

Asegurado:

RED DE SALUD DEL CENTRO E S E

Inicio de vigencia:

viernes, 3 de julio de 2026

Valor total asegurado:

\$ 50.000.000,00

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

LABORATORIOS BIOTEK SAS

Fin vigencia:

viernes, 30 de abril de 2027

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-40-101108670

Fecha de expedición:

lunes, 6 de julio de 2026

Asegurado:

RED DE SALUD DEL CENTRO E S E

Inicio de vigencia:

viernes, 3 de julio de 2026

Valor total asegurado:

\$ 350.181.000,00

Número de anexo:

0

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:

LABORATORIOS BIOTEK SAS

Fin vigencia:

sábado, 31 de octubre de 2026

En consecuencia, como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Red de Salud del Centro E.S.E. y teniendo en cuenta que los Seguros de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, a favor de entidad estatal allegados por la **ESBIMED SAS**, se encuentra acorde a las garantías solicitadas por la entidad y los montos son suficientes para cubrir los riesgos del citado contrato, se procede a impartir aprobación a las pólizas de garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, con lo cual se reúne el requisito de legalización para iniciar la ejecución del contrato.

Dada en Santiago de Cali., a los seis (06) días del mes de **julio** del año dos mil veintiséis (2026).



KELLY JOHANNA ANGULO MARÍN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Elaboró: Daniela García Pinzón. – Profesional Administrativo AGESOC. *Da*

